

BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL
BPIN
SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA POBLACIÓN AFECTADA POR LA OLA INVERNAL
Código BPIN: 2011011000078



Año del Reporte:	2013	Fecha de la Solicitud:	8/9/2012 9:44 AM
Año de Inicio:	2011	Estado:	REGISTRADO
Año de Finalización:	2014	Usuario Formulador:	MARÍA ZORAIDA RIVERA
Lider Sectorial:	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		
Entidad Responsable:	400200-FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA		
Gerente Proyecto:	79752274 - JORGE ALEXANDER VARGAS MESA - DIRECTOR DIVIS		
INFORMACION DEL TRAMITE			
Solicitud de Formulación:	25575	Fecha creación del Turno	8/9/2012 9:10 AM
Tipo de Solicitud:	Actualización (2013 en adelante) y Modificación (2012) - Con Trámites presupuestales	Turno de trámite:	25571 - Vigencias futuras

I. INFORMACION BASICA

Objetivo

OBJETIVO GENERAL

OTORGAR SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PARA FACILITARLE A LA POBLACIÓN CON MENORES INGRESOS Y MENORES CONDICIONES DE HABITABILIDAD, LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, Y MEJORAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL; TENIENDO EN CUENTA, QUE LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA HABITACIONAL, PROPENDEN ENTRE OTROS ASPECTOS, POR LA CONSECUCCIÓN DE VIVIENDAS EN CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y SEGURIDAD AL ALCANCE DE TODOS LOS HOGARES COLOMBIANOS.

Descripción

Objetivo General

Otorgar recursos del subsidio familiar de vivienda de interés social urbana con el fin de apalancar proyectos de vivienda de interés social destinados a atender la hogares damnificados por la Ola Invernal generada por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y a hogares ubicados en zonas de alto riesgo, evitando la extensión de los efectos de dicho fenómeno climático.

Antecedentes y Justificación

Según informe presentado por el IDEAM de fecha 6 de diciembre de 2010, el Fenómeno de la Niña 2010- 2011 alteró el clima nacional desde el comienzo de su formación en el mes de junio del año 2010, ocasionando en los meses de julio y noviembre las lluvias más intensas y abundantes nunca antes registradas en el país en las regiones Caribe, Andina y Pacífica; además hizo que no se presentara la temporada seca de mitad de año en el norte y centro de la región Andina . El mes de agosto y septiembre se comportaron también con lluvias por encima de lo normal en la región Caribe y en el norte de la región Andina . Como consecuencia de ello, las partes baja y media de los ríos Cauca y Magdalena, así como algunos de sus afluentes, presentaron niveles nunca antes registrados en la historia de la hidrología colombiana.

Igualmente, señaló el IDEAM que teniendo en cuenta las condiciones oceánicas y atmosféricas de finales del 2010, y de acuerdo al Índice Multivariado ENSO- MEI (por sus siglas en inglés) que estiman la intensidad del fenómeno de La Niña, el valor registrado de este evento durante el 2010 indica que este ha sido el más fuerte en comparación con los eventos Niña desde 1949. Este fenómeno de variabilidad climática, ha ocasionado además, una mayor saturación de humedad de los suelos, generando eventos extraordinarios de deslizamientos y crecientes rápidas en cuencas, ríos y quebradas de alta pendiente en la región Andina , Caribe y Pacífica.

De acuerdo a lo anterior, la Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, según documento de fecha 6 de diciembre de 2010, informó al Gobierno Nacional que como consecuencia de la ola invernal se presentaron 337.513 familias afectadas, 1.614.676 personas aproximadamente, 2.049 viviendas destruidas y 275.569 viviendas averiadas en 654 municipios de Colombia.

El Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres según consta en acta de fecha 7 de diciembre de 2010, señaló que la situación presentada a nivel nacional como consecuencia de la ola invernal era constitutiva de desastre, por lo tanto emitió concepto favorable para la declaratoria de desastre nacional, declarado mediante decreto 4579 del 07 de Diciembre de 2010.

Igualmente, mediante el Decreto 4580 de 2010, se declaro el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional por razón de grave calamidad pública.

De conformidad con el Decreto Ley 919 de 1989, declarada una situación de desastre se aplica un régimen normativo especial que contempla disposiciones excepcionales en materia de contratos; control fiscal de recursos, adquisición y expropiación, ocupación temporal y demolición de inmuebles, imposición de servidumbres, solución de conflictos, moratoria o refinanciación de deudas, incentivos de diverso orden para la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo, administración y destinación de donaciones y autorización, control, vigilancia e inversión de los bienes donados.

Por lo anterior se hizo necesario que el Gobierno Nacional expidiera una normativa especial: por un lado el Decreto 4832 de 2010, cuyo fin es dotar a FONVIVIENDA de instrumentos que le permitan administrar y destinar recursos con celeridad para atender la situación del desastre natural, permitir el acceso a subsidios por hogares damnificados beneficiados anteriormente con SFV y brindar alternativas de aplicación de subsidios asignados que no han sido efectivos. Por otro lado mediante el Decreto Legislativo 4821 de 2010, reglamentado mediante el Decreto 1490 de 2011, se adoptan medidas para garantizar la existencia de suelo urbanizable para los proyectos de construcción de vivienda y reubicación de asentamientos humanos" y se establecen requisitos de ampliación para los MISN adoptados

Financiación del Proyecto

Los recursos que ordinariamente existen para atender una gestión normal orientada a la provisión de vivienda para población vulnerable, conforme al Marco General de Mediano Plazo son insuficientes para atender la demanda originada en el marco la tragedia que viene afectando al territorio nacional desde el segundo semestre del año 2010 a causa del invierno. De otra parte, el Decreto 145 de 2010 que adicionaba \$ 151.784 millones a FONVIVIENDA, fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional el pasado 6 de mayo de 2011.

Teniendo en cuenta lo anterior, se trasladan \$ 177.000 millones que se contra acreditan del proyecto "Estructuración e implementación de Macroproyectos en Ciudades Colombianas".

Con los \$ 167.280 millones acreditados en el proyecto "Subsidio Familiar de Vivienda Para Población Afectada Por La Ola Invernal", valor que incluye los gastos de la tercerización, se esperan asignar alrededor de 8.858 subsidios que beneficiarían hogares afectadas por el fenómeno de la Niña 2010- 2011 o localizados en zonas de riesgo, pertenecientes al sector informal urbano, con ingresos mensuales por debajo de 4 SMLVM.

Descripción del Proyecto

Los recursos del subsidio están destinados a apoyar los proyectos de vivienda en los que se incluya a familias afectadas por el fenómeno de la Niña 2010- 2011 o localizados en zonas de riesgo, pertenecientes al sector informal urbano, con ingresos mensuales por debajo de 4 SMLVM. Esta ayuda, que podrá ser hasta de setenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (70 smlmv) por hogar, sumada a los aportes complementarios como: aporte familiar, subsidios municipales y/o departamentales, aportes de otros organismos y/o crédito complementario, permitirá adquirir o construir una vivienda de interés social prioritario (VIP). En ningún caso el valor total de la solución podrá ser superior a 70 SMLVM. La individualización de los (SFV) se realizará mediante acto administrativo. Los recursos del subsidio son transferidos con anterioridad a patrimonios autónomos conforme a las facultades del Decreto 4832 de 2010. No obstante lo anterior, según el decreto 430 de 2012, el monto máximo del subsidio se asignará de acuerdo con la categoría del municipio según la siguiente tabla:

Categoría de Municipio
Valor del Subsidio
Especial y 1
hasta 70 smmlv
2 y 3
hasta 55 smmlv
4, 5 y 6
Hasta 45 smmlv

Actualmente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, tiene catorce (14) convenios firmados con entidades territoriales, a través de los cuales se entregarán alrededor de 29.434 soluciones de

vivienda. Igualmente, se encuentran en gestión nuevos convenios.

Adicionalmente, con la expedición de la Ley 1537 del 20 de Junio de 2012 se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones, la cual tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

1. Establecer y regular los instrumentos y apoyos para que las familias de menores recursos puedan disfrutar de vivienda digna.
2. Establecer herramientas para la coordinación de recursos y funciones de la Nación y las entidades territoriales.
3. Definir los lineamientos para la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario.
4. Establecer mecanismos que faciliten la financiación de vivienda.
5. Establecer instrumentos para la planeación, promoción y financiamiento del desarrollo territorial, la renovación urbana y la provisión de servicios de agua potable y saneamiento básico.

De igual manera, en el artículo 7 establece que los Patrimonios Autónomos Desarrolladores podrán adquirir directamente proyectos de vivienda promovidos , gestionados o construidos por las entidades territoriales o sus entidades centralizadas o descentralizadas, cuando estas aporten un porcentaje de su valor, el cual podrá ser aportado a título de subsidio.

En este marco de referencia, habilitados por la ley en mención, se puede desembolsar recursos al encargo fiduciario constituido por Fonvivienda para el manejo y administración de los subsidios familiares en especie que otorgará la Nación a los proyectos de vivienda de interés prioritario que vienen siendo ofertados en el territorio Nacional y que beneficiaran a la población afectada por la ola invernal 2010 – 2011 y la que se encuentra ubicada en zonas de alto riesgo no mitigable.

Como consecuencia de lo anterior, los recursos presupuestados en la presente vigencia a este proyecto de inversión y que ascienden a la suma de \$167.280 millones serán destinados a apoyar el programa de las 100.000 vivienda mediante la asignación de subsidios familiares en especie y al pago de la comisión fiduciaria.

Relación con la planificación Año: (2013)

Plan Nacional de Desarrollo

Respuesta a la ola invernal 43 - Respuesta a la ola invernal
Sin estrategia 999 - Sin estrategia
Subsidio familiar de vivienda 43025 - Subsidio familiar de vivienda
Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo 4 - Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo

Marco de Gasto de Mediano Plazo

POLÍTICA DE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL 90 - POLÍTICA DE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
VIVIENDA URBANA (SUBSIDIOS) 360 - VIVIENDA URBANA (SUBSIDIOS)

Clasificación Presupuestal

Programa

Número: 620
Nombre: 0620 - SUBSIDIOS

Subprograma

Número: 1402
Nombre: 1402 - SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA

Población Beneficiada por Año
Beneficiarios anuales del proyecto

Año	Tipo	Cantidad
-----	------	----------

Localización		
Región	Departamento	Municipio
AMAZONÍA	AMAZONAS	
AMAZONÍA	CAQUETA	
AMAZONÍA	PUTUMAYO	
BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ	
CENTRO ORIENTE	BOYACA	
CENTRO ORIENTE	CUNDINAMARCA	
CENTRO ORIENTE	HUILA	
CENTRO ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	
CENTRO ORIENTE	SANTANDER	
CENTRO ORIENTE	TOLIMA	
NACIONAL	NACIONAL	
OCCIDENTE	ANTIOQUIA	
OCCIDENTE	CALDAS	
OCCIDENTE	CAUCA	
OCCIDENTE	CHOCO	
OCCIDENTE	NARIÑO	
OCCIDENTE	QUINDIO	
OCCIDENTE	RISARALDA	
OCCIDENTE	VALLE	
ORINOQUÍA	ARAUCA	
ORINOQUÍA	CASANARE	
ORINOQUÍA	GUAINIA	
ORINOQUÍA	GUAVIARE	
ORINOQUÍA	META	
ORINOQUÍA	VAUPES	
ORINOQUÍA	VICHADA	
REGION CARIBE	ATLANTICO	
REGION CARIBE	BOLIVAR	
REGION CARIBE	CESAR	
REGION CARIBE	CORDOBA	
REGION CARIBE	GUAJIRA	
REGION CARIBE	MAGDALENA	
REGION CARIBE	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	
REGION CARIBE	SUCRE	

**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN NACIONAL
BPIN**
SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA POBLACIÓN AFECTADA POR LA OLA INVERNAL
 Código BPIN: 2011011000078



Año del Reporte: 2013
Año de Inicio: 2011
Año de Finalización: 2014
Líder Sectorial: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Entidad Responsable: 400200-FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA
Gerente Proyecto: 79752274 - JORGE ALEXANDER VARGAS MESA - DIRECTOR DIVIS

Fecha de la Solicitud: 8/9/2012 9:44 AM
Estado: REGISTRADO
Usuario Formulador: MARÍA ZORAIDA RIVERA

INFORMACION DEL TRAMITE

Solicitud de Formulación: 25575
Tipo de Solicitud: Actualización (2013 en adelante) y Modificación (2012) - Con Trámites presupuestales

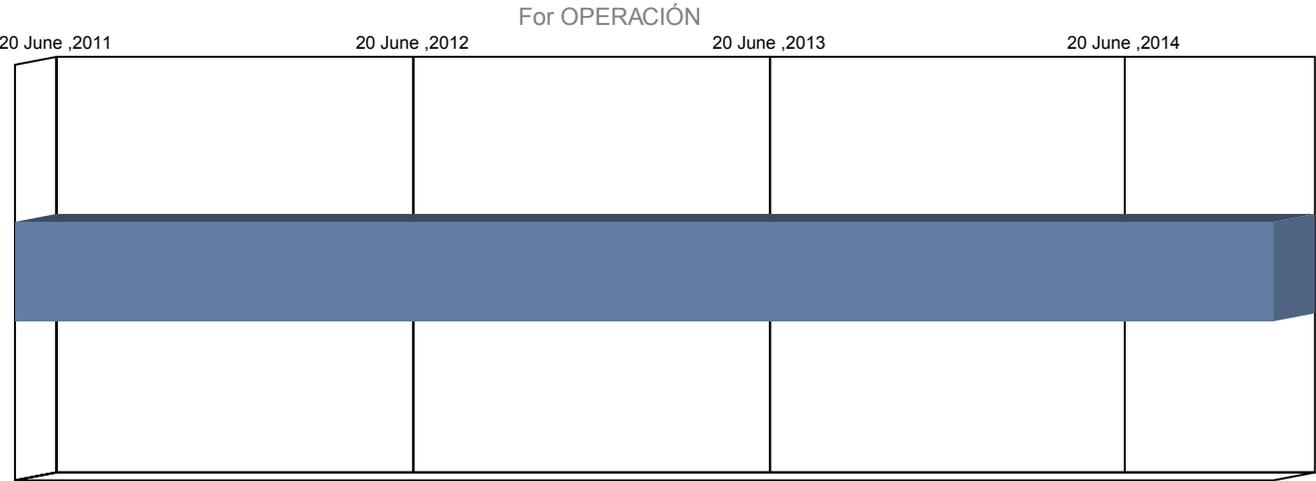
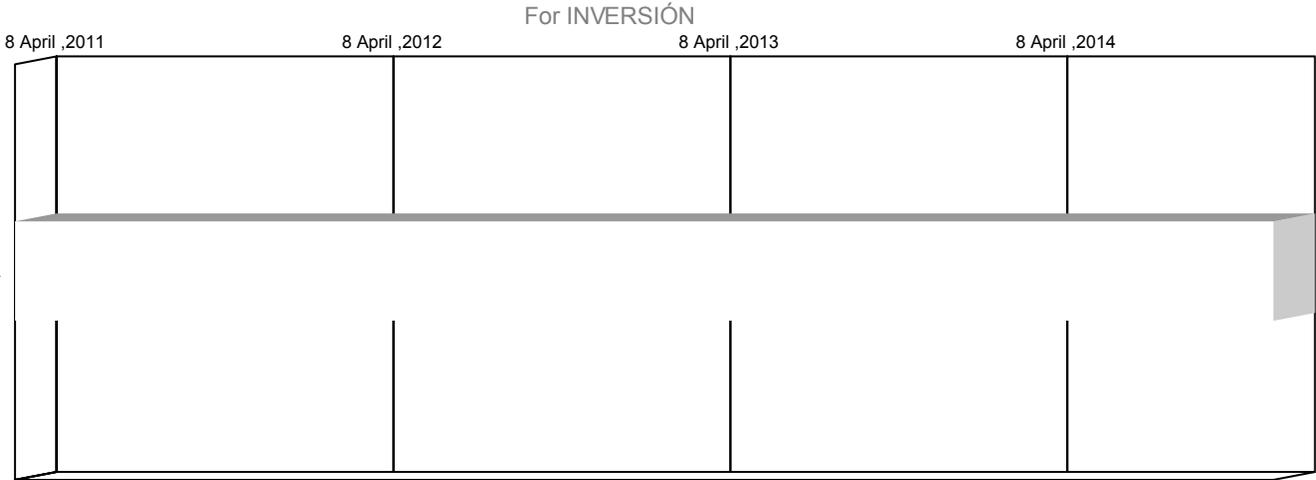
Fecha creación del Turno: 8/9/2012 9:10 AM
Turno de trámite: 25571 - Vigencias futuras

2. CRONOGRAMA POR ETAPAS

Identificación de etiquetas para los gráficos

Etapa:	Identificador	Componente	Identificador	Actividad	Identificador	
INVERSIÓN	E1					
		OTROS	E1C1			
				ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN ESPECIE	E1C1A1R	Actividad de Ruta Crítica
OPERACIÓN	E2					
		ADMINISTRACIÓN	E2C1			
				COMISIÓN FIDUCIARIA	E2C1A1	

Cronograma proyecto



**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL
BPIN
SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA POBLACIÓN AFECTADA POR LA OLA INVERNAL**
Código BPIN: 2011011000078



Año del Reporte: 2013
Año de Inicio: 2011
Año de Finalización: 2014
Lider Sectorial: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Entidad Responsable: 400200-FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA
Gerente Proyecto: 79752274 - JORGE ALEXANDER VARGAS MESA - DIRECTOR DIVIS

Fecha de la Solicitud: 8/9/2012 9:44 AM
Estado: REGISTRADO
Usuario Formulator: MARÍA ZORAIDA RIVERA

INFORMACION DEL TRAMITE

Solicitud de Formulación: 25575
Tipo de Solicitud: Actualización (2013 en adelante) y Modificación (2012) - Con Trámites presupuestales

Fecha creación del Turno: 8/9/2012 9:10 AM
Turno de trámite: 25571 - Vigencias futuras

3. INDICADORES

Indicadores de Producto

Indicador	Unidad de Medida		2011	2012	2013	2014
1400P020 - Subsidios Asignados Para Vis Urbana Por Fonvivienda	Número	Avance	0.0	771.0	0.0	0.0
		Meta Inicial	12,643.0	0.0	0.0	0.0
		Meta Vigente	12,643.0	0.0	0.0	0.0
1400P039 - Subsidios en especie otorgados por familia	Número	Avance	0.0	0.0	0.0	0.0
		Meta Inicial	0.0	4,178.0	1,260.0	1,260.0
		Meta Vigente	0.0	4,178.0	1,260.0	1,260.0

Indicadores de Gestión (2013)

Ponderación Gestión vs. Producto (2013)

Ponderación

Indicador	Unidad de medida	Meta Inicial	Meta Vigente	Avance
1400G020-Subsidios postulados que entran en proceso de validación, cruce y calificación	Número	1,260.0	1,260.0	0.0

Indicadores de Producto	70 %
Indicadores de Gestión	30 %
Total	100 %

Regionalización Indicadores de Producto (2013)

Indicador: 1400P020 -Subsidios Asignados Para Vis Urbana Por Fonvivienda

Departamento	Meta
AMAZONAS	48.00
CAQUETA	146.00
PUTUMAYO	24.00
BOGOTA	60.00
BOYACA	300.00
CUNDINAMARCA	720.00
HUILA	195.00
NORTE DE SANTANDER	192.00
SANTANDER	300.00
TOLIMA	275.00
NACIONAL	0.00
ANTIOQUIA	1,549.00
CALDAS	266.00
CAUCA	32.00
CHOCO	159.00
NARIÑO	24.00
QUINDIO	48.00
RISARALDA	280.00
VALLE	709.00
ARAUCA	24.00

CASANARE	24.00
GUAINIA	24.00
GUAVIARE	25.00
META	36.00
VAUPES	24.00
VICHADA	24.00
ATLANTICO	1,105.00
BOLIVAR	864.00
CESAR	601.00
CORDOBA	732.00
GUAJIRA	143.00
MAGDALENA	1,189.00
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	12.00
SUCRE	154.00

Indicador: 1400P039-Subsidios en especie otorgados por familia

Departamento	Meta
AMAZONAS	0.00
CAQUETA	0.00
PUTUMAYO	0.00
BOGOTA	0.00
BOYACA	0.00
CUNDINAMARCA	0.00
HUILA	0.00
NORTE DE SANTANDER	0.00
SANTANDER	0.00
TOLIMA	0.00
NACIONAL	0.00
ANTIOQUIA	0.00
CALDAS	0.00

CAUCA	0.00
CHOCO	0.00
NARIÑO	0.00
QUINDIO	0.00
RISARALDA	0.00
VALLE	0.00
ARAUCA	0.00
CASANARE	0.00
GUAINIA	0.00
GUAVIARE	0.00
META	0.00
VAUPES	0.00
VICHADA	0.00
ATLANTICO	0.00
BOLIVAR	0.00
CESAR	0.00
CORDOBA	0.00
GUAJIRA	0.00
MAGDALENA	0.00
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	0.00
SUCRE	0.00
POR REGIONALIZAR	1,260.00

BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL
BPIN
SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA POBLACIÓN AFECTADA POR LA OLA INVERNAL
 Código BPIN: 2011011000078



Año del Reporte: 2013
Año de Inicio: 2011
Año de Finalización: 2014
Lider Sectorial: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Entidad Responsable: 400200-FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA
Gerente Proyecto: 79752274 - JORGE ALEXANDER VARGAS MESA - DIRECTOR DIVIS

Fecha de la Solicitud: 8/9/2012 9:44 AM
Estado: REGISTRADO
Usuario Formulator: MARÍA ZORAIDA RIVERA

INFORMACION DEL TRAMITE

Solicitud de Formulación: 25575
Tipo de Solicitud: Actualización (2013 en adelante) y Modificación (2012) - Con Trámites presupuestales

Fecha creación del Turno: 8/9/2012 9:10 AM
Turno de trámite: 25571 - Vigencias futuras

4. ESQUEMA FINANCIERO

Costo Total del Proyecto (Pesos Corrientes)

año	Recursos Solicitados PGN	Otros Recursos	Total
2011	151,784,801,822	0	151,784,801,822
2012	292,536,000,000	0	292,536,000,000
2013	200,000,000,000	0	200,000,000,000
2014	50,000,000,000	0	50,000,000,000

Resumen Financiero PGN (Precios Corrientes)

Año	Valor Solicitado	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos
2011	151,784,801,822	151,784,801,822	177,000,000,000	177,000,000,000	169,729,096,800	169,729,096,800
2012	292,536,000,000	167,280,000,000	167,280,000,000	167,280,000,000	167,280,000,000	167,280,000,000
2013	200,000,000,000	50,000,000,000	50,000,000,000	0	0	0
2014	50,000,000,000	0	0	0	0	0

Recursos por Entidad Financiadora (2013)

Entidad	Valor Solicitado Nación	Valor Solicitado Propios	Valor Vigente Nación	Valor Vigente Propios
324100 - FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	200.000.000.000	0	0	0
400200 - FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	0	0	50.000.000.000	0
Total	200.000.000.000	0	50.000.000.000	0

Recursos Por Fuente de Financiación (2013)

Fuente	Valor Solicitado	Valor Vigente
Recursos Nación	200.000.000.000	50.000.000.000
Recursos Propios	0	0
Total	200.000.000.000	50.000.000.000

Vigencias Futuras Aprobadas (Precios corrientes)

Vigencia	Monto Nación Autorizado	Monto Nación Utilizado	Monto Propios Autorizado	Monto Propios Utilizado
2012	167.800.000	0	0	0
2013	50.000.000.000	0	0	0
2014	50.000.000.000	0	0	0

Distribución indicativa de recursos por componentes y actividades (2013)

	Recursos Solicitados	Asignación Inicial	Asignación vigente
Etapa: Inversión			
Otros	184,000,000,000	48,000,000,000	48,000,000,000
Asignación de Subsidios Familiares de vivienda en especie	184,000,000,000	48,000,000,000	48,000,000,000
Total Inversión	184,000,000,000	48,000,000,000	48.000.000.000
Etapa: Operación			
Administración	16,000,000,000	2,000,000,000	2,000,000,000

comisión Fiduciaria	16,000,000,000	2,000,000,000	2,000,000,000
Total Operación	16,000,000,000	2,000,000,000	2.000.000.000

Regionalización indicativa recursos PGN (2013)

Departamento	Recursos						% de participación en el Total					
	Solicitados		Indicativos		Vigentes		Solicitados		Indicativos		Vigentes	
	Nación	Propios	Nación	Propios	Nación	Propios	N	P	N	P	N	P
AMAZONAS	931,868,746	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
ANTIOQUIA	30,055,096,740	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
ARAUCA	465,934,373	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
ATLANTICO	21,439,970,180	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BOGOTA	1,164,835,933	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BOLIVAR	16,768,978,089	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BOYACA	5,803,212,618	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CALDAS	5,169,541,870	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CAQUETA	2,842,199,676	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CASANARE	465,934,373	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CAUCA	612,703,701	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CESAR	11,669,326,375	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CHOCO	3,082,155,878	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CORDOBA	14,208,668,709	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CUNDINAMARCA	13,978,031,194	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
GUAINIA	465,934,373	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
GUAJIRA	2,776,968,864	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
GUAVIARE	489,231,092	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
HUILA	3,790,376,126	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
MAGDALENA	23,073,070,158	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

META	698,901,560	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
NARIÑO	465,934,373	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
NORTE DE SANTANDER	3,729,804,657	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
POR REGIONALIZAR	0	0	0	0	50,000,000,000	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PUTUMAYO	465,934,373	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
QUINDIO	931,868,746	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
RISARALDA	5,404,838,728	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	232,967,187	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SANTANDER	5,817,190,649	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SUCRE	2,979,650,316	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOLIMA	5,339,607,916	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
VALLE	13,747,393,681	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
VAUPES	465,934,373	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
VICHADA	465,934,373	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Regionalizado	200,000,000,000	0	0	0	50,000,000,000	0						

	Nación	Propios
Valor Solicitado	0	0
Apropiación Vigente	0	0
Apropiación Inicial	50,000,000,000	0

BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL

BPIN

SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA POBLACIÓN AFECTADA POR LA OLA INVERNAL



Código BPIN: 2011011000078

Año del Reporte: 2013

Año de Inicio: 2011

Año de Finalización: 2014

Líder Sectorial: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Entidad Responsable: 400200-FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA

Gerente Proyecto: 79752274 - JORGE ALEXANDER VARGAS MESA - DIRECTOR DIVIS

Fecha de la Solicitud: 8/9/2012 9:44 AM

Estado: REGISTRADO

Usuario Formulator: MARÍA ZORAIDA RIVERA

INFORMACION DEL TRAMITE

Solicitud de Formulación: 25575

Tipo de Solicitud: Actualización (2013 en adelante) y Modificación (2012) - Con Trámites presupuestales

Fecha creación del Turno 8/9/2012 9:10 AM

Turno de trámite: 25571 - Vigencias futuras

6. SUBACTIVIDADES DE VIGENCIA FUTURA

